



MENDOZA, 07 AGO 2018

VISTO:

La NOTA-CUY N° 10716/2018, en que la alumna de la Carrera de Odontología, Cynthia Soledad CORDOBA (DNI: 36.615.286 – Reg. 3409) expone su situación personal y académica en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5 la Dirección del Área Enseñanza Alumnos informa la siguiente situación académica de la mencionada alumna:


- Primer Año: Aprobado
- Segundo Año: Aprobado
- Tercer Año: Adeuda únicamente
Clínica Preventiva: regular 2017
Cirugía y Traumatología Maxilo Facial I: Regular 2016
- Cuarto Año:
Módulo 1 Patología y Clínica Estomatológica: Recursa 2018
Módulo 2 Clínica de Operatoria Dental II: Recursa 2018
Módulo 3 Periodontología Dental II: Recursa 2018
Módulo 4 Diagnóstico por Imágenes II: Recursa 2018
Módulo 5 Clínica Preventiva II: Recursa 2018
Endodoncia: Recursa 2018
Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial II: No se inscribió
Clínica de Prótesis Fijas I y Removibles I: Recursa 2018
Odontopediatría: No se inscribió
- Cursos Optativos Aprobados: (120 horas)

Que se deja constancia que la alumna obtuvo su primer Rendimiento Académico negativo en el ciclo lectivo 2016 por no aprobar dos (02) obligaciones curriculares según Res. 225/17 C.D.;


Que ha obtenido su segundo rendimiento académico negativo en el ciclo lectivo 2017 por no aprobar dos (02) obligaciones curriculares.

Que a fs. 7/9, la Coordinadora del Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOE) presenta su informe en el que deja constancia que teniendo en cuenta la situación personal de la alumna de la Carrera de Odontología Cynthia Soledad CORDOBA (DNI: 36.615.286 – Reg. 3409) solicita al Consejo Directivo atender y dar lugar al pedido presentado por dicha estudiante; justificando su segundo Rendimiento Académico Negativo en el ciclo lectivo 2017.

RES. N° 144


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Mgter Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 31 de julio de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Eximir del segundo Rendimiento Académico Negativo de la alumna Cynthia Soledad CORDOBA (DNI: 36.615.286 – Reg. 3409) obtenido en el ciclo lectivo 2017.


ARTICULO 2º.- Dejar constancia que la alumna Cynthia Soledad CORDOBA (DNI: 36.615.286 – Reg. 3409), deberá cumplir con todas las obligaciones académicas, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Notificar a la alumna Cynthia Soledad CORDOBA (DNI: 36.615.286 – Reg. 3409) de los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº. **144**

F.O
HG


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Mgter Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA